

Revista Diversidades

REVISTA MULTIDISCIPLINARIA DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN

ASPECTOS ÉTICOS EN LA EDUCACIÓN A DISTANCIA



ASPECTOS ÉTICOS EN LA EDUCACIÓN A DISTANCIA

- **Mtro. Mario Cruz Alcaraz**

MIRADA ÉTICA EN LAS CLASES EN LÍNEA EN TIEMPOS DEL COVID-19

- **Mtra. Guadalupe Muñoz Campuzano**

LA RESPONSABILIDAD DE LA SUPERVISIÓN DE LOS ALUMNOS EN EL APRENDIZAJE EN LÍNEA

- **Mtro. Rodolfo López Estrada**

LA ENSEÑANZA MÁS PRÓXIMA DEL ARTE EN LA ÉPOCA DE LA VIRTUALIDAD

- **Mtra. Paola González Garza**

LA PRÁCTICA ÉTICA EN LA EDUCACIÓN A DISTANCIA

- **Mtro. Jorge Valdivieso Zapata**

Enero – Junio 2021. REVISTA DIVERSIDADES AÑO 23, Número 50

DIRECTORIO

PRODUCCIÓN EDITORIAL

Dirección de Investigación: **Dra. Myrna Ledesma Arvizu**
Coordinación Editorial: **Lic. Patricia Plascencia Cano**

UNIVERSIDAD DE LEÓN

RECTOR: **Ing. Fernando Arturo Calderón Espinosa**

CONSEJO

DIRECCIÓN DE FORMACIÓN Y DESARROLLO INTEGRAL (DIFODI): **Mtro. Jorge Castorena Martínez**
DIRECCIÓN ACADÉMICA: **Ing. Sandra Orozco Chávez**
DIRECCIÓN DE SERVICIOS: **Dr. Salvador Zermeño Méndez**

DIFODI

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN
Dra. Myrna Ledesma Arvizu
DIRECCIÓN DE DESARROLLO DEL POTENCIAL HUMANO
Lic. Ma. de la Luz González Martínez
DIRECCIÓN DE FORMACIÓN INTERNACIONAL
Lic. Angélica Chávez Escobar Martínez
DIRECCIÓN DE ACOMPAÑAMIENTO E INTEGRACIÓN DE EGRESADOS
Mtra. Ma. Magdalena Neri C.
DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN CULTURAL
Mtra. Ma. Magdalena Neri C.
DIRECCIÓN DE INTEGRACIÓN DEPORTIVA
Lic. Luis Gerardo Sosa Moncada

REGIÓN I: **Ing. Jesús Gaytán Fraga**
REGIÓN II: **Cp. Josefina Guzmán Pérez**
REGIÓN III: **Arq. José de Jesús Lazcano González**

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN
DIRECTORA: **Dra. Myrna Ledesma Arvizu**
ÁREA DE DIFUSIÓN Y REDES ACADÉMICAS: **Lic. Patricia Plascencia Cano**
ÁREA DE METODOLOGÍA E INVESTIGACIÓN ACADÉMICA: **Lic. Juan Pablo Escalera Juárez**
ÁREA DE ESTUDIOS CUANTITATIVOS: **I.C.O. Víctor Manuel Razo Rodríguez**

DISEÑO EDITORIAL JUNGLA DISEÑO, S.A. DE C.V.

Revista Diversidades es una publicación institucional de periodicidad semestral, enero-junio, 2021. Editada por la Dirección de Investigación de la Universidad de León. Justo Sierra #230, Zona Centro, C.P. 37000. León, Gto. Tel. 01 (477) 251 05 45. Ext. 1201. Email: investigacionudl@universidaddeleon.edu.mx Reserva de título: 04-2007-012511324300-102, ISSN: 1665-4811. Los artículos firmados son responsabilidad de sus autores y no reflejan necesariamente la posición de los editores, ni de la institución.

Índice

Editorial

Dra. Myrna Ledesma Arvizu

HABLEMOS DE LA EDUCACIÓN A DISTANCIA

Mtro. Jesús Alberto Sánchez Valtierra

2

ASPECTOS ÉTICOS EN LA EDUCACIÓN A DISTANCIA

Mtro. Mario Cruz Alcaraz

6

MIRADA ÉTICA EN LAS CLASES EN LINEA EN TIEMPOS DEL COVID-19

Mtra. Guadalupe Muñoz Campuzano

11

LA ENSEÑANZA MÁS PRÓXIMA DEL ARTE EN LA ÉPOCA DE LA VIRTUALIDAD

Mtra. Paola González Garza

19

LA ÉTICA EN LA EDUCACIÓN A DISTANCIA: Un binomio imprescindible

Mtro. Juan Pablo Escalera Juárez

23

LA RESPONSABILIDAD DE LA SUPERVISIÓN DE LOS ALUMNOS EN EL APRENDIZAJE EN LÍNEA

Mtro. Rodolfo López Estrada

28

LA PRÁCTICA ÉTICA EN LA EDUCACIÓN A DISTANCIA

Mtro. Jorge Valdivieso Zapata

36

LINEAMIENTO PARA COLABORACIONES DE LA REVISTA DIVERSIDADES

Revista multidisciplinaria de la Universidad de León

44

La pandemia nos ha llevado a una contingencia sanitaria, al confinamiento y el cambio de estrategias para la interacción social durante estos años 2020 y 2021, la vida social como la conocíamos se diluyó en otra forma de convivencia: la nueva normalidad, que ya ni es mencionada como tal, sino experimentada día a día.

Varios sectores de la vida social, cultural y económica han sido afectados en el sentido tanto de cambio como de adversidad, uno de los campos con una transformación importante es el educativo, miles de estudiantes y docentes encontraron nuevas estrategias de interacción, las pantallas como puente de mediación configuraron el aula virtual para la continuación del proyecto educativo en todos los niveles. Alumnos, directivos y académicos hemos participado día a día en el fortalecimiento sostenido de las clases a distancia con los recursos tecnológicos, didácticos y pedagógicos necesarios, pero no podría ser este proceso de enseñanza-aprendizaje un modelo completo si no consideramos los aspectos éticos en esta educación remota.

Es en este contexto de la educación a distancia en donde la ética aplicada a los procesos de enseñanza-aprendizaje se matizan cuando lo expresamos en la virtualidad, en el confinamiento, en estados emotivos diversos precisamente por la ola covid-19.

La ética como un marco de valores y normas morales que han sido directriz para las mejores prácticas docentes emerge en las actividades diarias de la enseñanza a distancia.

Nuestros docentes, portavoces del proyecto educativo, han experimentado la responsabilidad de la enseñanza con la ética reformulada para su brillo virtuoso en la práctica cotidiana, precisamente en esta línea se encuentra el número presente de nuestra revista.

Los contenidos de este número de Diversidades están fuertemente enfocados en la ética implicada en el acto educativo que ya en sí mismo es fundamental, pero que en tiempos de confinamiento y aislamiento social cobran un matiz de mayor intensidad.

La formación universitaria es posible a la distancia, podemos llegar al cumplimiento de los objetivos de cualquier programa educativo apoyados en las estrategias y herramientas digitales que nos sirven de puente con los alumnos, sin embargo, las condiciones de la virtualidad han colocado a los estudiantes y docentes en un estado de reformulación ética para el ejercicio de la enseñanza. Por este supuesto es que profesores y profesoras que han vivido la experiencia de la educación mediante pantallas nos expresan sus observaciones y aplicaciones éticas de clase.

Nuestros académicos nos relatan y analizan los pilares éticos: la responsabilidad de la supervisión para dar el acompañamiento a nuestros estudiantes, los procesos normativos y formativos para el cumplimiento de la enseñanza a distancia y los sistemas de evaluación pertinentes para la valoración de la efectividad del aprendizaje. No podría ser completo el proceso del acto educativo si no **consideramos los aspectos socioemocionales** que han sido afectados en el confinamiento, con ello el espectro de la enseñanza se completa desde el matiz ético de la educación en el confinamiento 2020-2021.

HABLEMOS DE LA EDUCACIÓN A DISTANCIA

Mtro. Jesús Alberto Sánchez Valtierra*

Plantel Irapuato

Introducción

Tras la crisis del coronavirus hemos sido testigos de cómo la enseñanza a distancia ha tomado un papel protagónico en la educación en México. En nuestro país existen aproximadamente 36 millones de alumnos que han continuado sus estudios de manera remota.

La educación a distancia en México aún enfrenta grandes retos como la brecha digital, los estilos de aprendizaje y las diferencias generacionales. Mientras la suspensión de las clases presenciales es un hecho sin precedentes, gracias a la educación remota ha sido posible educar en aislamiento y muchas personas han descubierto que es posible aprender sin salir de casa.

Palabras clave: covid, educación a distancia, ética.

Un nuevo modelo de escuela se está gestando.

De acuerdo con García Arieto en el artículo “Hacia una definición de educación a distancia” publicada por la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED, 1987) dice lo siguiente:

“La educación a distancia es una estrategia educativa basada en la aplicación de la tecnología al aprendizaje sin limitación de lugar, tiempo, ocupación o edad de los estudiantes. Implica nuevos roles para los alumnos y para los profesores, nuevas actitudes y nuevos enfoques metodológicos”.

El modelo dominante didáctico-impreso, apoyado por tutorías presenciales móviles,

ha sido rebasado por el modelo informático-telemático, que en escenarios virtuales potencia la interacción: estudiante-estudiante y grupos colaborativos-tutores mediante un conjunto de recursos didáctico-pedagógicos y tecnológicos que propician procesos de aprendizaje autónomos (Velandia, 2000).

Un uso hábil de la tecnología otorga al profesor remoto una presencia real en el aula virtual, resultando en una interacción efectiva para los profesores y los estudiantes desde la comodidad de su hogar. Muchos alumnos han encontrado altamente motivadora la innovación y flexibilidad de estas nuevas tecnologías y esta nueva forma de aprender.

La introducción de las tecnologías comunicativas y los medios audiovisuales en la educación universitaria no pretende sustituir o anular otras formas de enseñanza u otras formas de adquirir aprendizaje que se han consolidado en el ámbito universitario como válidas y operativas (desde la lección magistral hasta el diálogo y participación real en clase), sino en todo caso servir de complemento a las mismas y, en este sentido, dotar a la universidad de nuevas herramientas y procedimientos para dar respuesta a los nuevos retos de la sociedad del conocimiento (Pérez, Ruiz, y Aguaded, 2014) en el escenario de aislamiento de la nueva normalidad que estamos viviendo.

Ventajas de la educación a distancia

La educación a distancia es una útil herramienta que, con el compromiso debido,

la constancia necesaria y la autodisciplina requerida, se convierte en un medio de aprendizaje eficaz para cualquier alumno.

La educación a distancia presenta características propias de su modalidad que quienes acceden a este tipo de aprendizaje valoran altamente sus ventajas. Los estudiantes aprenden muchísimo de ellos mismos; se acelera su maduración y su inteligencia emocional.

- Flexibilidad: Se puede estudiar desde cualquier lugar sin necesidad de desplazarse.
- Aprendizaje activo: Se facilita la expresión de ideas y los estudiantes incrementan su participación.
- Desarrollo de la disciplina y la autonomía: El alumno se hace responsable de su proceso de aprendizaje y del manejo de su tiempo.
- Nuevas competencias: El uso de plataformas y herramientas virtuales para el aprendizaje a distancia desarrolla habilidades que se buscan en el mundo laboral.

El contenido de las clases sigue siendo el mismo, la diferencia es que con la educación a distancia los profesores pueden innovar en sus cátedras y elegir varios formatos interactivos para hacerlas más dinámicas. Esta nueva forma de aprendizaje fomentará más la curiosidad por las tecnologías y el arte de innovar dando como resultado mentes emprendedoras y con el conocimiento adecuado para seguir transformando.

Conclusiones

1.El principio de responsabilidad apunta a la necesidad de dar respuesta a los nuevos retos que plantea la práctica excelente de la docencia, en nuestro caso en educación superior, y también a la capacidad de responder con acierto a la demanda razonable del alumnado de que sus profesores estén debidamente actualizados formativa y metodológicamente, adaptados a los nuevos tiempos.

2.Por este motivo debemos entender que, de acuerdo con criterios éticos, los profesionales de la educación superior tienen la responsabilidad de actualizarse en competencias mediáticas, no solo por los cambios en la sociedad y por razones adaptativas, sino porque los mismos docentes no pueden formar creativa, crítica y excelentemente sin el recurso a tales competencias (Pérez, Ruiz, y Aguaded, 2014).

3.No debe perderse de vista, la importancia de asumir nuevas funciones docentes relacionadas con las tecnologías de la información y los medios visuales, pues en el presente entorno comunicativo se imponen consideraciones de tipo utilitario o instrumental que no deberían ocultar otras de tipo cívico y ético, por ejemplo, las referidas al nuevo modo (plural, participativo, colaborativo) de acercarnos al conocimiento a través de los medios, junto con las que inciden en la necesidad de formar a las personas para buscar, seleccionar, comprender e interpretar críticamente las informaciones y contenidos de los medios en aras del nuevo humanismo que está naciendo al calor de las sociedades intercomunicadas, como realidad y como proyecto (Pérez Tornero y Varis, 2010),

humanismo que respeta, traduce y revalúa las variantes de las necesidades de creer y de los deseos de saber que son universales en todas las civilizaciones.

4.No se forma a los estudiantes con clases teóricas, lecturas o actividades prácticas puntuales. Se aprende a través del ejemplo del profesorado, teniendo una conducta ética, en donde las tecnologías de la información son más que un recurso que apoya a la parte didáctica, sino una herramienta que brinda la posibilidad de potenciar la capacidad y versatilidad de cualquier institución que promueva el conocimiento (Angulo, 2009).

5.La educación con ética tiene que estar orientada a enseñar no solo a investigar, sino a cuestionar lo que leen, lo que estudian, a dudar, a pensar, a cometer errores y aprender de ellos, a entender algo y a enseñar a otros.

6.En este nuevo escenario, el profesorado universitario tiene una responsabilidad ética e ineludible, quizá con más motivos por el solo hecho de trabajar en un espacio de educación superior, y no solo de enseñanza o de instrucción superior (Pérez, Ruiz, y Agueda, 2014).

Referencias

Angulo Hernández, L. M. (2009). Proyecto: educación en línea. *Revista Electrónica Educare*, VIII (1). (123-133). [en línea]s Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=194114416009>

García Aretio, L. (1987). *Hacia una definición de educación a distancia*.

Pérez Tornero, J. M., y Varis, T. (2010). *Media literacy and new humanism*. IITE: UNESCO.

Pérez, V. G., Ruiz, R. G., & Agueda, I. (2014). La formación en competencias mediáticas: una cuestión de responsabilidad ética en educación superior. *Revista Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, (79), 17-28.

Velandia, A. T. (2000). La educación virtual. *Reencuentro. Análisis de problemas universitarios*, (28), 43-54.

Jesús Alberto Sánchez Valtierra*

Actualmente se desempeña como coordinador de la academia de investigación de la Universidad de León plantel Irapuato y es profesor en las facultades de Administración de Empresas, Contaduría Pública e Ingeniería Industrial, desde el año 2008 a la fecha.

ASPECTOS ÉTICOS EN LA EDUCACIÓN A DISTANCIA

Mtro. Mario Cruz Alcaraz*
Plantel Torres Landa

Introducción

“Pero tú, Daniel, cierra las palabras y sella el libro hasta el tiempo del fin. Muchos correrán de aquí para allá, y la ciencia se aumentará.”¹

Estas palabras fueron escritas hacia el año 605 a.C. que parecen describir los tiempos modernos del desarrollo tecnológico y que comenzó con lo que se conoce como la revolución Industrial. Esta revolución significó un “antes de y un después de” en la historia humana, un cambio que impactó definitivamente en la sociedad y su relación económica, organizacional y académica. Eran los años entre 1760 y 1840 cuando esta revolución industrial tuvo su origen, en Inglaterra.

¿El cambio en la industria y tecnología modificó también las relaciones humanas y la ética relacional entre ellos? ¿Cuál ha sido el impacto en las relaciones humanas?

Se consideran básicamente cuatro etapas relacionadas al desarrollo de la revolución industrial:

- 1) Mecanización
- 2) Eléctrica
- 3) Informática
- 4) Digitalización o internet de las cosas

Desarrollo

1. Impacto de la Revolución Industrial

a) Impacto en la tecnología con la creación de la Máquina para hilar en 1767, El motor de vapor en 1769, el barco a base del motor de vapor en 1787, desde luego el ferrocarril a vapor en 1814 y la máquina de escribir.

b) Impacto en la estructura social. El desarrollo de la tecnología produjo cambios en la estructura social humana. Surgió la producción mecanizada, dando un crecimiento muy importante a la industria y ésta desde luego a la economía. La población urbana aumentó considerablemente y la población rural disminuyó. Las costumbres de consumo fueron modificadas.

c) Impacto en la ética. Desde un punto de vista sencillo, cualquier persona podría interesarse por el impacto en la ética a raíz de la revolución industrial, y si como la generalidad de los estudiantes, abrimos cualquier explorador y buscamos “revolución industrial y ética”, la mayoría de las ligas de referencia apuntan solamente a la cuarta transformación, que tiene que ver con la utilización de la internet y las tecnologías de la información. Sin embargo, se encuentran conflictos éticos entre la gran generación de riqueza por un lado y del otro lado la pobreza generada al mismo tiempo y la mala calidad de vida de la clase trabajadora, así como la explotación infantil.

d) Impacto en la educación. Al cambiar la manera de producción ligada a la mecanización de los procesos, surge la necesidad de que la educación contribuya a esta nueva realidad, se impulsa una pedagogía grupal con una relación muy importante y cercana entre el maestro y el grupo de estudiantes. Una enseñanza que iba dirigida a la formación de los obreros atendiendo al actuar de los niños en cuanto a la posición correcta de sus cuerpos, al orden que debían mantener y la disciplina que debían de observar.

¹ Carrasco Selin; Baldívieso Silvia. (octubre-diciembre 2016). Educación a distancia sin distancia. Universidades, 70, 10.

Fue lo que se conoce como una “alfabetización en masa” que preparaba a las personas a la nueva realidad de las características económicas y de consumo. Se formó la especialización en las diferentes disciplinas tecnológicas para habilitar personas con la capacidad de producir más, desarrollando habilidades y destrezas enfocadas a la mano de obra.

2. La cuarta Revolución Industrial, conocida también como la cuarta transformación.

Uno de los primeros países que consideraron la cuarta transformación como una agenda de su gobierno fue Alemania, fue en el año 2011 que se definió ésta como “Industry 4.0”. Esta cuarta transformación o industria 4.0, es una inclusión a la industria de la transformación digital, que pretende hacerla “inteligente”. Esta “inteligencia” está basada en las tecnologías de las redes de información, con sistemas inteligentes autónomos, sistemas embebidos, fibra óptica, la virtualización de procesos, la robótica, las tecnologías de la información, Big Data e internet de las cosas.

El objetivo para la Industria 4.0 es optimizar el proceso de fabricación a través de la automatización.

3. La cuarta transformación, el desarrollo de las tecnologías de la información, la pandemia y la educación.



G.1. Educación a distancia

La convergencia de estos cuatro factores llevó a la educación a un cambio radical e importante. La educación virtual o a distancia que, si bien no parece ser planeada desde la necesidad de implementarla, en una situación de crisis se tuvo que echar mano de ella, pero seguramente, dejará un antecedente muy importante. Se requiere hacer un análisis y una supervisión muy de cerca para valorar el impacto en la educación, en el aprendizaje, en las relaciones interpersonales, en la conducta, en el pensamiento de toda la sociedad, las virtudes y los retos que se enfrentan con este sistema de educación.

El punto más importante de la educación a distancia por todo lo que ello representa es desde luego la calidad en la educación. Lograr cumplir con los objetivos de la relación Enseñanza – Aprendizaje, desarrollar los contenidos programáticos, reforzar las conductas y actitudes adecuadas tanto de los alumnos como de los profesores y los directivos.

Así como cada etapa de la revolución Industrial y el invento de nueva tecnología,

abre nuevas posibilidades del uso de la tecnología, del manejo de la información, innovando la relación entre los agentes de la educación, las escuelas, las universidades, adaptándose a esta nueva realidad, en las relaciones laborales, en los procesos administrativos, etc. Se abre una ventana muy grande de posibilidades, que no se deben de dejar pasar, sino aprovechar todo su potencial.

4. La nueva realidad en la educación, virtual o a distancia, también abre la ventana de la ética en los todos los actores.



G.2. El salón de clase del profesor

El cambio de una educación “tradicional” a una educación a distancia o virtual, mueve a una discusión sobre la ética que se debe observar. Si buscamos en el diccionario la definición de la palabra ética, por ejemplo, en El Diccionario de la lengua española, encontramos lo siguiente.

Ética: Pertenciente o relativo a la ética. Desde luego.

Otra definición. Sería la siguiente.

Ética: Conjunto de normas morales que rigen la conducta de la persona en cualquier ámbito de la vida. Ética profesional, cívica, deportiva²

Esta definición nos habla de esas normas que deben de estar presentes en la conducta humana. Pero en esta educación a distancia que conlleva un contacto no directo entre el alumno y el profesor, ¿qué sucede con la ética en ambos lados?

Por un lado, obliga el valor de la confianza, la tolerancia, la responsabilidad, la honestidad, el respeto.

Sin embargo, se requiere crear un código de ética que abone en esta educación a distancia al cumplimiento de los objetivos. Debe de ser establecido por un lado por la institución educativa, y otro de manera más personal entre el profesor y los alumnos. El código de ética deberá contener por lo menos tres aspectos importantes. A) Cada uno es responsable de sus actos. B) Cada acción conlleva a una reacción. C) Los valores propios y de grupos que se deben considerar como las conductas éticas.

5.-Resumen

Los cambios que comenzaron con la revolución industrial han ido transformando las relaciones humanas en la sociedad, en la ciencia, en la forma de vida de las personas, en las costumbres, en los conceptos éticos de las relaciones laborales, y desde luego en el proceso de enseñanza – aprendizaje. Esta revolución modificó la manera de producción buscando cada día más la intención de aumentar la producción usando la tecnología mediante la automatización de los procesos, dando paso a una determinada cantidad de conflictos éticos que tenían que ver con la creación de especialidades enfocadas más a la producción que a la necesidad humana, así como el conflicto de la sustitución del hombre por la máquina. Cuando ocurre la convergencia de lo que se conoce como la cuarta transformación, el desarrollo de las tecnologías de la comunicación, la pandemia y la necesidad de aislarnos, obliga a las escuelas a tener una educación a distancia. Nuevamente se modifican las relaciones humanas, la forma de vida de las personas, las costumbres, los conceptos éticos de las relaciones laborales, y desde luego en el proceso de enseñanza – aprendizaje. Se requiere implementar un código de ética tanto de las instituciones en el aspecto laboral, así como un código entre profesor y alumnos, así como un código de ética del propio grupo de alumnos que consideren la responsabilidad y los valores que enmarcan el quehacer del proceso enseñanza – aprendizaje.

Referencias

- De La Isla, Carlos. (2004) "Ética y universidad", Estudios. Filosofía, Historia, Letras, vol. II, núm. 69. Instituto Tecnológico Autónomo de México, México. Itam.mx
- Samaniego, Juan F. (2018) "La tecnología tiene implicaciones éticas: tenemos que dejar de mirar a otro lado". <https://www.bloglenovo.es/latecnologia-abre-grandes-dudas-eticastenemos-dejar-mirar-hacia-lado/>
- Hernández Silvestre, Manuel. (2010) "Educación y ética". Sociología, Vol.25 no.72. M é x i c o . http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0187-01732010000100010
- Olcott, Don. *Et al.* (2015) "Ética y educación de la era digital: perspectivas globales y estrategias para la transformación local en Cataluña". RUSC. Universities and Knowledge Society Journal. Cataluña. <http://dx.doi.org/10.7238/rusc.v12i2.2455>
- Parra C, José E. *Et al.* (2020) "ÉTICA Y CALIDAD EN LA EDUCACIÓN VIRTUAL". Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas. M é x i c o . https://repository.uniminuto.edu/bitstream/handle/10656/11483/Libro_Etica%20y%20calidad%20en%20la%20educacion%20virtual_2020.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Mario Cruz Alcaraz *

Catedrático de Ingeniería en computación en
la Universidad de León.
mcruz@universidaddeleon.edu.mx

MIRADA ÉTICA EN LAS CLASES EN LÍNEA EN TIEMPOS DEL COVID-19

Mtra. Ma. Guadalupe Muñoz Campuzano*

Plantel Paraísos

Diversidad
50

Introducción

La pandemia puso en perspectiva diversas situaciones y formas de vida que arquetípicamente hemos venido realizando con el devenir de la vida y que han sido abordadas de diversas maneras, en función de nuestra cultura y recursos con los que se cuentan en cada rincón del planeta. Hoy quiero centrarme en el aspecto de la educación en línea, ¿cómo es percibida por alumnos universitarios? y de los recursos, o estrategias que catedráticos podrían aportar para salvaguardar los objetivos de la educación desde su aportación en la conformación curricular de la licenciatura.

El aspecto académico aunado a las tecnologías de la información y la comunicación (TICS), es un asunto que ya se ha manejado gracias a la globalización y el acceso a internet, facilitando la expresión de diversas reflexiones en virtud de su producto, y en las que se ha cuestionado no solo la formación de sus egresados en la inserción de asuntos democráticos y de solución de problemas mediáticos en una sociedad cada vez más líquida; sino también de la intervención del estado y la comunidad educativa en general; Martínez Ruiz, 2015 hace la siguiente mención: “el Estado está llamado a construir una cultura digital amplia, susceptible de ser vigilada y con un alto nivel de predicción del comportamiento y del consumo de un ciudadano promedio” y aun cuando el estado debe de estar involucrado, el asunto es colectivo y puede ser engrosado por experiencias de análisis derivadas del ejercicio de todos los involucrados en los procesos del aprendizaje para que sea más significativo.

Inherencias de la Pandemia

Esta situación de pandemia presenta interrogantes a la comunidad educativa acerca de nuestra postura frente a la educación en línea, la necesidad de una planificación apremiante por instancias directivas, así como encontrar los mejores mecanismos para llevarla a cabo. Como docente de educación básica la experiencia es apegarnos a los criterios de los directivos y estos a su vez de las instancias superiores, dándonos cuenta de la falta de recursos y preparación al asumir este reto de gran escala, utilizando formas de organización, donde la *Secretaría de Educación Pública* movilizó saberes en distintos canales de todo el país junto con propuestas en los consejos técnicos para todas las escuelas y dentro de este caos, se dio el trabajo colaborativo acoplándonos a las necesidades y recursos del alumnado y de la escuela, donde los que han tenido mayor relevancia y esfuerzo son los padres de familia, las medidas adoptadas se pusieron en marcha para seguir con el ciclo escolar, algunas zonas con mayor facilidad que otras y en gran medida, se debió a la predisposición, creatividad y preparación de docentes y directivos de cada institución, esperando resultados de forma paulatina; esto sin mencionar que estaban de por medio situaciones familiares de tipo económico, emocional, físico y dinámica familiar, así como de noticias alarmantes en redes sociales, al igual de un inconsciente colectivo de aceptación y rechazo frente a medidas preventivas de salud.

En la educación superior el contar con plataformas para llevar a cabo las clases y base de datos, así como capacitaciones a docentes y ciertos lineamientos, se fueron conformando para continuar con las clases porque la vida no espera, cada colaborador haciendo lo suyo para llevar a cabo esta hermosa labor que es la educación. Resulta importante reflexionar sobre esta situación acerca de la responsabilidad y el compromiso de los que colaboran en una institución académica; así como del producto de cada periodo de clase, o los que terminan la licenciatura y apreciar la intervención de éstos en la sociedad. Con el paso del tiempo hemos visto la comunidad estudiantil que ha sido presa de un sinnúmero de dificultades que hacen que la educación vaya avanzando, el grado de involucramiento del gobierno junto con autoridades educativas, es apremiante en la creación de normas basadas en valores o mecanismos de intervención que respalden el conocimiento que se está otorgando en las escuelas para asegurar los aprendizajes, “si la ética tiene como objeto de estudio la moral, y ésta tiene que ver con las acciones humanas en la vida social, por tanto, la ética se relaciona con todos los quehaceres humanos que ahora se expresan como productos científicos y tecnológicos” (Torres Hernández, 2014).

Es importante considerar aspectos éticos en la educación en sus momentos cruciales dentro del proceso de enseñanza-aprendizaje como lo es la evaluación diagnóstica, formativa y sumativa, así como de los medios tecnológicos de los que se disponen.”

La primera, entendida para revisar si el estudiante es cognitivamente competente, y realizar un ajuste didáctico; la segunda, es la que se realiza concomitantemente con el proceso de enseñanza y el análisis realizado sobre los procesos de interactividad entre el docente y discente, y la última hace referencia a la evaluación que se hace al término de un proceso o ciclo educativo” (Díaz Barriga, 1998); Dichos momentos son importantes para poder garantizar un aprendizaje esperado según se vaya conformando el perfil de egreso de un nivel educativo.

Propuesta

Dentro de los recorridos que algunos pensadores tienen dentro de éstas áreas existe una reflexión de Eduardo Martínez Negrete, (Revista Mexicana de Bachillerato a distancia, 2014) acerca de lo importante que es intentar y desarrollar las cinco mentes del futuro de Gardner en un entorno virtual de aprendizaje, tanto en las actividades cotidianas de los cursos, como en las relaciones e interacciones que se establecen entre los diferentes participantes y que es dirigida tanto a los docentes y a los estudiantes para hacerlos partícipes en el compromiso de la formación académica, con el propósito de pensar en un código ético de los que participan en un entorno virtual por lo que considero oportuno, conocer más de cerca las percepciones que tienen los universitarios como un elemento de reflexión y cotejar la apreciación de los docentes, a fin de encontrar referentes en la práctica docente.

A continuación, se presenta la propuesta de habilidades para los educandos que puede ser una guía ética en la postura frente a clases en línea.

Código de ética para los estudiantes en línea:

Nivel Cognitivo	Conductas deseables para el nivel cognitivo
La mente disciplinada	<ul style="list-style-type: none"> •Adquiere nuevos conocimientos y habilidades para hacerlos propios. •Participa en debates y discusiones en los cursos en línea, con argumentos sólidos. •Revisa y atiende los requerimientos del curso, para organizar y programar las actividades y tareas. •Ser persistente al leer, estudiar, investigar, planificar y llevar a cabo el trabajo. •Aprende y pone en práctica nuevas habilidades tecnológicas necesarias para las actividades asignadas y la interacción.
La mente sintética	<ul style="list-style-type: none"> •Considera una diversidad de perspectivas y opiniones. •Participa en debates y discusiones en línea con mensajes reflexivos que sintetizan la información y las ideas. •Relaciona los nuevos aprendizajes a sus propias experiencias y a otras áreas de estudio.
La mente creativa	<ul style="list-style-type: none"> •Contribuye a generar un ambiente en la clase virtual que apoye y fomente la creatividad. •Utiliza el apoyo y las ideas de la comunidad en línea para participar en procesos creativos.

La mente respetuosa	<ul style="list-style-type: none"> • Trata a tus compañeros de clase y al instructor con cortesía y respeto. • Piensa antes de comunicarte; evita comentarios despectivos, desdeñosos o demasiado críticos. • Apoya a tus compañeros en su aprendizaje, proporcionándoles retroalimentación, recursos e información. • Publica tus dudas en el tablero de Preguntas y respuestas, de tal manera que las aclaraciones y soluciones puedan ser revisadas por tus compañeros de clase. • Muestra tu agradecimiento a las contribuciones, comentarios y acciones que realicen tus compañeros o el profesor. • Da la bienvenida y valora la diversidad existente entre tus compañeros de clase.
La mente ética	<ul style="list-style-type: none"> • Sé honesto en todas las representaciones que realices acerca de tu trayectoria personal y profesional. • Presenta trabajos que sean realmente elaborados por ti. • Cumple con las leyes de derechos de autor y da el crédito correspondiente al trabajo de los demás. • Sé un miembro activo y confiable en todos los grupos donde participes. • No perjudiques a otros. • Esfuérzate por conseguir la excelencia.

Fuente: (Camuse, 2010)

Exploración de percepciones del alumnado

Tomando como parámetro las conductas deseables, se hizo una exploración a una muestra de 105 alumnos universitarios de distintas facultades donde se aprecia lo siguiente:

El 27.9 % menciona que ha adquirido conocimientos y herramientas que puede hacer propias

- 17% considera que participa en debates y discusiones en clases con argumentos
- 43% organiza su tiempo y actividades para sus clases en línea
- 36.5 % lee, investiga y estudia para intervenir en sus clases
- 32.7 % aprende y pone en práctica nuevas tecnologías para el desarrollo de clases
- 46.2 % acepta las opiniones del resto de los participantes en las clases en línea
- 27.9 % comparte comentarios reflexivos de lo derivado en clases
- 47.1 % relaciona sus aprendizajes con su práctica y otros saberes
- 32.7 % participa activamente para generar un ambiente creativo en clase
- 80.8 % es respetuoso con los participantes de las clases
- 32.7% apoya con información retroalimentación y recursos que abonen a la clase
- 33% expresa duda, preguntas, comentarios que abonen a la clase
- 89.4% comenta que los trabajos son elaborados por ellos

- 78.8% da crédito a los autores de los trabajos que se presentan
- 53.8% se considera un miembro activo y confiable en el desarrollo de las clases
- 76.7% se considera honesto en su desempeño
- 63.5% considera que asiste y participa en clase.

En virtud de los resultados la mayoría de los estudiantes se consideran honestos, responsables en su desempeño, son respetuosos, elaboran sus trabajos y dan crédito a los autores del material del que se apoyan al realizar sus proyectos o actividades, además, medianamente aceptan los comentarios que se comparten dentro de la clase; menos de la mitad organizan su tiempo y actividades para sus clases al igual que relacionan el aprendizaje con otros saberes, existe poca participación para generar ambientes creativos así como la utilización de otros recursos, lo mismo que emitir opiniones fundamentadas o dar una retroalimentación, y esto se relaciona a que son pocos los alumnos que mencionan adquirir nuevos conocimientos y hacerlos propios pues es bajo el número de alumnos que expresan leer, investigar y estudiar para participar en las clases o expresar dudas o comentarios que abonen a la clase.

Exploración de percepciones de docentes

Por otro lado, una muestra de 40 docentes menciona lo siguiente como lo más destacado dentro de su práctica en las clases en línea.

- ✓ Llevan la conducción en la clase y elaborar actividades de acuerdo a lo planeado.
- ✓ Abordan los aprendizajes a través de casos con distintas técnicas.
- ✓ Consideran importante revisar y atender los requerimientos del curso para organizar las tareas y actividades.
- ✓ Creen que para que los alumnos lean investiguen y estudien es necesario ponderarlos bajo un criterio de calificación.
- ✓ En general consideran que cuentan con los recursos suficientes para llevar sus clases en línea.
- ✓ Así mismo comentan que para involucrar a los estudiantes en la elaboración de comentarios reflexiones u otros materiales sería apropiado se haga al final de la clase y sea al azar, ponderando con una calificación su participación.
- ✓ Para explicar los aprendizajes los docentes expresan comentarios desde su experiencia.
- ✓ La mayoría de los docentes considera que promueven y generan un ambiente creativo.
- ✓ La mayoría considera que para que fluya la clase son ellos los que deben poner información retroalimentación y

retroalimentación y los insumos; a fin de que se involucren con dudas preguntas o comentarios sus alumnos.

- ✓ Los docentes comparten información elaborada por ellos y por otros colaboradores.
- ✓ Algunas de las dificultades que han experimentado son:
 - Dificultades de conexión
 - falta de tiempo en abordar temarios extensos, aunado a otras actividades que los alumnos tienen que realizar en sus respectivas facultades por lo que existe falta de quorum en las clases en línea.
 - la falta de capacitación en otras herramientas tecnológicas.
 - La poca participación de los alumnos, ausencia o apatía.
 - resistencia al cambio.

Observaciones

Analizando la información podría ser que en las clases en línea se requiere que el docente de ser directivo, sea más facilitador del proceso de enseñanza-aprendizaje, que pueda tener más capacidad de escucha considerando que los alumnos que ya trabajan hablen de sus quehaceres o situaciones laborales para que puedan hacer uso de los nuevos aprendizajes, que si aún no tienen la experiencia laboral, generar proyectos que concatenen otros saberes con los que ya cuentan, que exista una mayor motivación y sensibilización de los beneficios y usos que les traerá consigo los aprendizajes en la materia en cuestión, antes de entrar

de lleno al contenido. Que exista una relatoría breve por los alumnos de manera que sea apreciada con reconocimientos verbales motivantes para dar continuidad al trabajo, que existan otras herramientas que se utilicen para hacer variadas las actividades dejando lecturas previas donde la participación del alumno sea mayor que la que el docente, considerar los aprendizajes esperados a través de proyectos donde la clase en cierto momento sea de lo planeado y otra sea para la exposición de actividades, cuestionamientos, resolución de dudas o exposición de casos por parte de los educandos, que si un alumno por alguna razón no estará, pueda dejar link de su intervención a través de ordenadores gráficos, u otro medio, que se cuente con resúmenes de información adicional o clases grabadas, u otro tipo de actividad que complete con lo que requiera el programa. Que se tenga acceso a plataformas de trabajos o proyectos ya elaborados, o investigaciones dadas con antelación, que existan la iniciativa del uso de otras plataformas o actividades extras donde sea llevada a cabo por los alumnos como la elaboración de blogs, videos o páginas.

Estas son algunas ideas de lo derivado de este ejercicio reflexivo, y que cuando cada actor de la comunidad educativa hace esta práctica algo cotidiano se pueda robustecer y engrosar para hacer de la educación independientemente de la modalidad, un compromiso compartido y cotidiano de todos los actores para derivarse en una sociedad mejor.

Queda trabajo por recorrer en este tipo de temas y en gran medida cuando un docente reflexiona sobre su práctica docente, ésta deberá estar descansada en un diálogo con los aprendices pues “la interacción docente-alumno se manifiesta en la reflexión de la acción recíproca, el alumno reflexionará acerca de lo que escucha ve o experimenta del docente y reflexiona también sobre su propia ejecución y a su vez el docente se pregunta lo que el estudiante revela en cuanto a conocimientos y dificultades en el aprendizaje” (Díaz barriga 1998). Al considerar estos elementos dialógicos en un ambiente académico y de significados cada uno de los involucrados hará lo suyo dentro de un modelo de formación práctico reflexivo como una forma de implementar nuevos elementos críticos y de racionalización, generando alternativas en su labor académica.

Referencias

Díaz Barriga, Frida. "Estrategias docentes para un aprendizaje significativo" . 202-205 pág. 11. Edit. McGRAWHILL, INTERAMERICANA EDITORES S.A. de C.V. ISBN 970-10-1898-2 pág

Martínez Ruiz, Xicoténcatl. (2015). *"Educación virtual: consideraciones éticas y Semánticas desde la infoesfera. Innovación Educativa"* (México, DF), 15(68), 9-14.
Recuperado de:
http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-26732015000200002&lng=es&tlng=es.

Martínez Negrete, Eduardo. (2014). *"Hacia un código de ética para la educación virtual, basado en las cinco mentes del futuro"*. **Revista Mexicana de Bachillerato a Distancia**, [S.l.], v. 6, n. 11, p. ISSN 20074751. Disponible en :
<<http://revistas.unam.mx/index.php/rmbd/article/view/65017>>. Fecha de acceso: 29 abr. 2021
doi:<http://dx.doi.org/10.22201/cuaed.20074751e.2014.11.65017>.

Torres Hernández, Zacarías. *"Introducción a la ética grupo editorial patria"*, s.a. de c.v. 4ta. ebook: 978-607-438-866-4 pág. 10

Ma. Guadalupe Muñoz Campuzano*

Catedrática Universitaria, docente en la SEP, actualmente cursando Maestría en Psicología Clínica. Catedrática en las facultades de Psicología Organizacional, Ingeniería Industrial Administrativa. Comercio internacional, Mercadotecnia, Artes Plásticas y Arquitectura.

LA ENSEÑANZA MÁS PRÓXIMA DEL ARTE EN LA ÉPOCA DE LA VIRTUALIDAD

Mtra. Paola González Garza*

Plantel Reforma

Diversidad 50 años

La enseñanza del arte no es tan sencilla de impartir en la virtualidad, ya que es necesaria la presencia del otro, pues la percepción, la respiración, el ritmo, espacio y energía, son elementos que también se aprenden por imitación. Para el arte, encontrar la belleza a través de la esencia de las cosas y de las personas es necesaria, así finalmente podremos llegar a la verdad y con ésta a la felicidad. Los alumnos que sienten libertad en la educación podrán contribuir para la construcción de una sociedad más empática, amable y consciente. El papel del docente es muy importante como un guía, no un dictador que sin entendimiento del contexto y la falta de conocimiento por el alumno solamente se dedica a pasar información vacía. El entendimiento del otro te llevará al conocimiento, pero es necesario que haya el interés por llegar a lo verdadero.

Palabras clave: Enseñanza, aprendizaje, contexto, verdad y felicidad.

“El ejemplo es una orden silenciosa”. Quiero iniciar con esta frase que mis maestros de danza no sólo me la repetían cada clase, sino que ellos con su ejemplo de disciplina, amor y pasión por su oficio; me enseñaron el valor del respeto por los demás y por mí misma. La academización de la danza tiene muchos años y en ella reforzar el trabajo en equipo, la conciencia del ser y estar, la honestidad y entre muchos más valores que no solo hacen que el alumno dentro de la disciplina de la danza aprenda secuencias de movimiento o coreografías, sino el compromiso más grande que es su cuerpo, el cual tiene que cuidar con su alimentación, constancia, integración de la mente y el espíritu para poder lograr sus

objetivos, el cual a través de la práctica le hace llegar a dominar la técnica académica para lograr un virtuosismo y extralimitar sus capacidades.

Desde el año 2019 que inició la pandemia, comencé a escribir algunas poesías y pensamientos no solo desde mi individualidad, sino desde mi oficio como docente, lo que me corresponde como educador y lo que desde mi punto de vista se necesita en el contexto que vivimos tan amargo y duro. Comparto lo siguiente pues me parece que es un buen momento para que esas letras lleguen a alguien más y así poder cuestionar y poder ser flexibles con nuestro quehacer y la enseñanza-aprendizaje.

“... Cuando no comprendo el mundo quisiera convertirme en nube, ser traslúcida, pero también desvanecer en el aire, ser tan pequeña que pudiera entrar en las mentes, en los cerebros de las personas y poder comprender esos líos, esas telarañas que se tejen y se enredan para que el comunicarse sea la peor de las tareas cotidianas. El entender al otro a veces lleva tiempo, quizá si en vez de cortar la red en nuestra cabeza, pudiéramos destejerla, no nos dañaríamos tanto. ¿Ser paciente? ¿Valdrá la pena? Lo único que hoy me queda es tratar de entenderme yo misma, que probablemente con eso tenga para toda la vida. Quizá si soy nube que se transforma día a día, que cuando logra definirse en alguna forma, llegan momentos lluviosos y vuelvo a comenzar. Entender al otro es una constante de crecer, es una constante de estar, es un proceso de amar. Si creyera en la reencarnación dejaría de ser nube para convertirme en ave,

quizá así me metería en menos líos, sería libre y con mi canto llevaría aliento a la gente para seguir adelante. Por ahora destejer para comprender es mi tarea con espera de nuevas luminarias que nos llevarán a mejores caminos”.



Imagen 1. <https://www.somosuno.es/trenzar-la-tristeza/>

Hago esta breve relación de la danza y la vida, ya que establecer nuevas políticas para comunicarnos, convivir y aprender de forma virtual, no está tan alejada de las normas que en las clases de disciplina se fomentan día a día. Todo el tiempo se puede hacer trampa, poner pretextos y estar en clase presente, pero perdido en lo ficticio de la virtualidad. ¿Y entonces cómo podemos hacer para que el alumno sea honesto y su aprendizaje sea significativo?

El problema radica desde la construcción social, la cual ya es una realidad fragmentada donde las redes sociales, la inmediatez y el ocio han venido a fisurar nuestro comportamiento actual. Creer que la perfección existe en la materialización y todo se realiza sin esfuerzo y de forma fácil.

Por eso pensar en este contexto donde gracias a la pandemia nos dimos una pausa y así poder replantear la estructura de la clase y la manera de impartirla, con los mismos objetivos y metas quizá, generando posiblemente nuevos proyectos. Pero nunca imaginaríamos que tendríamos que estar más de un año trabajando de forma virtual. El hartazgo, el sustento, la incertidumbre, lo frágil que se volvió mentir y poder seguir. La consecuencia de esta realidad fragmentada que se volvió caos donde el mundo era simetría pura y no se sabe conciliar ahora con este desajuste. Para mí el caos es maravilloso para crear, pero para educar no es tan sencillo. Otro de los problemas es que esto requiere de paciencia pues es un proceso largo y los alumnos desean que haya resultados rápidos. Hacer una amalgama entre ambos es el camino que yo he seguido para poder transmitir el conocimiento y la experiencia desde la disciplina que te llevará a la libertad.

“Cuando se ama el conocimiento por el conocimiento mismo, como plantea la educación liberal, el pensamiento se vuelve libre y es causa de la felicidad, de una felicidad que perdura. Porque la finalidad de la vida humana es la felicidad: ser infeliz es un pecado, como dijo el poeta Jorge Luis Borges. Y la felicidad humana no es satisfacción que produce colmar nuestras apetencias inmediatas, cual plantean las sociedades de consumo. . La felicidad humana es aquella que nos permite -como decía Platón- "adquirir alas [...] para volar hacia lo alto [...] como un pájaro”.

". Esta ligereza del espíritu, representada con la imagen de las alas, parte del amor a la sabiduría, no al cúmulo de información vacía con la que a veces se sustituyen los procesos de autoeducación. La sabiduría es el resultado de una educación que permite el desarrollo de las capacidades creativas personales y por lo tanto propicia el despliegue de la imaginación de los alumnos" (Cardona, 2012).

La honestidad es muy importante dentro de la creación pues el intérprete desde su propia mirada propone para llegar a la verdad, ya que ésta te llevará a la felicidad, transmitir una base con disciplina soportará todos los golpes que la vida nos dé. Caer es necesario para poder llegar al conocimiento, tejer y destejer, hacer nudos y dar vueltas para finalmente encontrar nuestra individualidad en este mundo y poder trabajar en sociedad con la comprensión del mundo exterior. Los docentes somos los provocadores de los viajes que los alumnos se aventurarán a dar, pero desde sus propios intereses y capacidades. En lo personal visualizo en utopía una educación con respeto, apoyo, definitivamente amor y libertad.

Referencias

Cardona Patricia, 2012. *"La Poética de la Enseñanza, una experiencia"*, México: Cenidi

Danza/INBA/CENART/CONACULTA/Quinta del Agua Ediciones.

Contreras Santiago . 2018 *"Arte Bidimensional: Historia, Características, Autores y Obras "* . U R L

https://www.uaeh.edu.mx/docencia/P_Presentaciones/prepa1/2017/artes_visuales_campos_mosqueda.pdf

García Víctor, 2017, *"La educación liberadora según Paolo Freire "* U R L :

<https://revistadepedagogia.org/wp-content/uploads/2017/05/1La-Educaci%C3%B3n-Liberadora-seg%C3%BAAn-Paolo-Freire.pdf>

<https://revistadepedagogia.org/wp-content/uploads/2017/05/1La-Educaci%C3%B3n-Liberadora-seg%C3%BAAn-Paolo-Freire.pdf>

<https://revistadepedagogia.org/wp-content/uploads/2017/05/1La-Educaci%C3%B3n-Liberadora-seg%C3%BAAn-Paolo-Freire.pdf>

<https://revistadepedagogia.org/wp-content/uploads/2017/05/1La-Educaci%C3%B3n-Liberadora-seg%C3%BAAn-Paolo-Freire.pdf>

Imagen no. 1 "Trenzar la tristeza".

Recuperado de

<https://www.somosuno.es/trenzar-la-tristeza/>

Marroquín Amparo. 2017. "La expulsión de lo distinto, de Byung-Chul Han"

U R L

https://www.academia.edu/36081636/Rese%C3%B1a_del_libro_La_expulsi%C3%B3n_de_lo_distinto_de_Byung_Chul_Han

Paola González Garza*

Catedrática en la Facultad de Artes
Escénicas de la Universidad de León Plantel
Reforma

LA ÉTICA EN LA EDUCACIÓN A DISTANCIA: Un binomio imprescindible

Mtro. Juan Pablo Escalera Juárez*

Plantel Reforma

Diversidad
50

A más de un año de la inexorable pandemia, las sociedades del mundo han vivido cambios significativos en lo económico, político, social, cultural y sobre todo, en el ámbito educativo. Durante el tiempo de pandemia se han podido leer todo tipo de artículos académicos y científicos, ver y escuchar conferencias, webinars, entre otros medios digitales en donde se aborda el tan sonado tema: “Educación Virtual, en línea o a distancia”, y en donde docentes, sociólogos e intelectuales han afirmado que la pandemia trajo consigo un cambio inexpugnable en la educación, en donde ya no se puede concebir a ésta tal y como era antes de este evento catastrófico para la humanidad; lo que conlleva a que la educación deba evolucionar y trascender para ajustarse y satisfacer las necesidades que demanda el proceso de enseña-aprendizaje, y estar a la altura de la nueva realidad.

En los primeros meses de la pandemia escuchábamos que la educación a distancia llegó para quedarse, quizás para muchos una idea inverosímil que hoy en día podemos comprobar que es una realidad inminente. Las escuelas, incluyendo las universidades son un claro ejemplo de esta realidad, ya que tuvieron que ajustar sus programas educativos a la nueva modalidad educacional a través de la web. Sin duda alguna, todas escuelas y universidades del mundo, trabajaron con ahínco para no dejar fenecer a la educación, pero sobre todo trabajaron por el bien del núcleo educacional, los estudiantes.

Una de las principales preocupaciones de las instituciones educativas durante este tiempo pandémico, además de ajustar sus modelos y programas educativos, es el hecho de poder concebir a la educación bajo la esfera de la ética, que permita orientar y regular las relaciones entre los sujetos inmersos dentro de esta modalidad educativa (alumno-maestro); sin duda alguna, no se puede concebir la educación sin la ética y a la ética sin la educación; a pesar de las circunstancias, los valores éticos son imprescindibles para que siga su curso este binomio perfecto.

En ese tenor, cabe resaltar que las instituciones educativas no estaban preparadas para enfrentar un problema de dimensiones mayúsculas como lo fue y sigue siendo el virus del COVID-19. Sin embargo, muchas de estas instituciones enfrentaron el problema de manera bizarra, aunque la incertidumbre a nuevas experiencias en el proceso de enseñanza-aprendizaje, siempre estuvo latente. Y ¿cómo no haber incertidumbre?, si a través de las pantallas no se tiene certeza si el alumno manifiesta el valor de la honestidad en sus participaciones y evaluaciones mismas, o bien, ¿cómo asegurarse el docente de que el alumno realiza trabajos académicos bajo el desarrollo de su propio aparato crítico y no bajo el uso inapropiado de ideas resultantes del plagio?. Son muchas las inquietudes que aún siguen presentes en la educación a distancia. Algunos autores, han manifestado su preocupación bajo el hecho de concebir una educación alejada de la ética, tal es el caso del autor Eduardo Martínez, quien ha planteado la interrogante siguiente...

“¿de qué manera los cursos virtuales pueden promover en sus participantes una serie de valores y principios tales como la responsabilidad, el respeto, la honestidad, la justicia, el trabajo colaborativo, la disciplina, la auto-regulación, el compromiso y la solidaridad, entre otros?”.³

Quienes hemos tenido la oportunidad de impartir cátedra en estos tiempos, podemos dar la razón a lo que se afirma en el párrafo que antecede. ¿Qué docente no se ha impacientado durante sus clases con las cámaras apagadas?, teniendo la incertidumbre de si la información proporcionada a los estudiantes está siendo recibida por éstos de manera adecuada, o bien, ¿qué docente no ha tenido la incertidumbre de saber si sus alumnos están respondiendo sus exámenes con total honestidad, o qué docente se ha enfrentado a trabajos académicos plagiados? Todas esas experiencias vividas en el marco de la educación a distancia a más de un año de iniciada, necesitan indubitablemente de una luz que encamine, oriente y regule a dicha educación, y esa luz solo puede ser la ética; a través del buen desempeño de los valores éticos a los que alude el autor Eduardo Martínez, solo si o sí, con la responsabilidad, honestidad, respeto, compromiso y disciplina se podrá conseguir a una verdadera armonía entre la educación y la ética.

Si realmente se desea que la educación a distancia permanezca, ésta deberá atender de manera fehaciente las inquietudes resultantes de las relaciones dadas entre los sujetos inmersos en la misma. Y solo se podrá lograr encaminar a buen puerto

si las instituciones educativas la abrigan bajo el amparo de la ética misma, reflejada en el desarrollo idóneo de reglamentos o códigos de ética que permitan orientar y promulgar los valores éticos entre sus principales actores, lo que traerá como consecuencia, conductas académicas inspiradas en el ánimo de fortalecer el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Para lograr un correcto funcionamiento de la educación a distancia y un verdadero fortalecimiento en el proceso de enseñanza-aprendizaje, es indispensable que también los docentes como principales actores de este proceso, desempeñen sus funciones académicas bajo la mirada de una ética irrefutable. Y es que no solo se trata de un trabajo que los estudiantes deban desempeñar solos, sino que también los docentes sean capaces de adherirse a ese engranaje educacional abrigado por la ética.

Si realmente se desea que la educación a distancia permanezca, ésta deberá atender de manera fehaciente las inquietudes resultantes de las relaciones dadas entre los sujetos inmersos en la misma. Y solo se podrá lograr encaminar a buen puerto a la educación si las instituciones educativas la abrigan bajo el amparo de la ética misma, , reflejada en el desarrollo idóneo de reglamentos o códigos de ética que permitan orientar y promulgar los valores éticos entre sus principales actores, lo que traerá como consecuencia, conductas académicas inspiradas en el ánimo de fortalecer el proceso de enseñanza-aprendizaje.

³Martínez Negrete, Eduardo. *Hacia un código de ética para la educación virtual, basado en las cinco mentes del futuro*. [Revista Electrónica: Revista Mexicana de Bachillerato a Distancia, UNAM]. 2014. Disponible en: <http://revistas.unam.mx/index.php/mbd/article/view/65017/57054>

Para lograr un correcto funcionamiento de la educación a distancia y un verdadero fortalecimiento en el proceso de enseñanza-aprendizaje, es indispensable que también los docentes como principales actores de este proceso, desempeñen sus funciones académicas bajo la mirada de una ética irrefutable. Y es que no solo se trata de un trabajo que los estudiantes deban desempeñar solos, sino que también los docentes sean capaces de adherirse a ese engranaje educacional abrigado por la ética.

A lo largo del presente artículo he enfatizado en múltiples ocasiones que todo lo aludido estriba sobre una nueva realidad, inminente y quizás ahora también estática. Al hablar de dicha realidad es por obligación aludir al gran maestro Howard Gardner, autor del best seller, *Las Cinco Mentes del Futuro*. En esta obra Gardner, plantea una tesis excepcional sobre las inteligencias múltiples, proponiendo cinco tipos de funcionamiento mental. Básicamente podemos apreciar en dicha obra como su autor argumenta que la sociedad está inmersa en una globalización constante, y como consecuencia se presenta un nuevo orden mundial en donde la ciencia, pero sobre todo la tecnología establece una supremacía social, en donde se puede observar “la gran cantidad y complejidad de la información, el papel a ser desempeñado por la inteligencia artificial y la gran variedad de contactos entre grupos poblacionales diversos”.⁴ Y para afrontar las nuevas realidades mundiales, existen las cinco mentes del futuro, las cuales son capacidades cognitivas que desde el punto de vista de Gardner, todo ser humano debe ser capaz de aprender a desarrollar para

enfrentar con inteligencia los nuevos retos que demandan los tiempos actuales.

Las cinco mentes del futuro que propone Gardner son: La mente disciplinada, la mente sintética, la mente creativa, la mente respetuosa y la mente ética. Pero, ¿cuál es la relación entre las mentes del futuro y la ética en la educación? La relación es mayúscula y es que a través de la tesis de Gardner las instituciones educativas pueden lograr una conjunción significativa entre la ética y la educación, pero lo más importante al observar las cinco mentes del futuro por parte de dichas instituciones, es que éstas comprendan que se trata de capacidades cognitivas que deberán aprender a desarrollar tanto estudiantes como docentes, lo que permitirá que la ética sea garante de la orientación de los valores éticos entre aquellos, y no considerar a la ética como una fuerza o carácter coercible.

A continuación, aludiré solo a la última de las cinco mentes que propone Gardner, con el objetivo de seguir el análisis entre la ética y la educación a distancia. La mente ética, estriba en que “es consciente de su papel en cada momento, de los requisitos que debe cumplir, de los límites y los estándares de la conducta correcta. La mente ética debe trascender la propia individualidad y pensarse como elemento de las diversas comunidades de las que forma parte. La madurez de la mente ética supondrá incluso traicionar algunos de los propios principios en aras de una ética responsablemente entendida”.⁵

⁴Lozano Díaz, Antonia. *Reseña Gardner Howard, Las Cinco Mentes del Futuro*. [Archivo Electrónico] 2010. (7 de mayo del 2021). Disponible en: <https://www.redalyc.org/pdf/292/29215980015.pdf>

⁵ *Idem*

En esa razonabilidad, para poder lograr un binomio imprescindible entre la educación y la ética, se debe atender pues a la invitación que alude la mente ética dentro del papel que deberían desempeñar los principales artífices de la educación a distancia. Verbigracia, los alumnos en esa esfera de la ética deben ser honestos en todas y cada una de sus participaciones académicas, entregar trabajos realizados por su propio aparato crítico, respetar la metodología en trabajos de investigación, citando y referenciado las fuentes de consulta, respetando siempre el derecho de autor, tener una actitud activa y de compromiso en cada una de las clases, respetando las reglas de la misma. En cuanto a los docentes, también debe desarrollarse esa capacidad cognitiva ética que argumenta Gardner. Los docentes deben estar abiertos y ser respetuosos de la pluralidad de opiniones vertidas por los alumnos, crear ambientes en donde se permita una adecuada dialéctica, constantemente deben revisar y actualizar si es el caso, sus cartas temáticas, propiciar un clima de respeto dentro del aula virtual, establecer una evaluación que se apegue a criterios justos que realmente midan el conocimiento en los alumnos, de igual forma, la mejor manera de velar por los valores éticos es predicando con el ejemplo.

Finalmente, considero que el tema desarrollado en supra líneas merece un análisis de mayor profundidad, puesto que cada día la educación a distancia va ganando terreno y se afianza como una modalidad educativa que garantiza el proceso de enseñanza-aprendizaje. Ante ello, las instituciones educativas que proporcionen esta modalidad a distancia deben trabajar con esmero y urgencia, para lograr que la ética se convierta en esa luz que abrigue la educación, con el objetivo

siempre latente de seguir garantizando, pero sobre todo fortaleciendo al proceso de enseñanza-aprendizaje bajo el buen manejo de valores éticos. Las instituciones educativas deben garantizar que la ética y la educación sean un binomio imprescindible, a través de normatividades éticas inclinadas más en un sistema orientador que coercible.

Referencias

Martínez Negrete, Eduardo. 2014. Hacia un código de ética para la educación virtual, basado en las cinco mentes del futuro. [Revista Electrónica: Revista Mexicana de Bachillerato a Distancia, UNAM].. (7 de mayo del 2021). Disponible en: <http://revistas.unam.mx/index.php/rmbd/artic le/view/65017/57054>

Lozano Díaz, Antonia. 2010. “Reseña Gardner Howard, Las Cinco Mentes del Futuro”. [Archivo Electrónico] (7 de mayo del 2021). Disponible en: <https://www.redalyc.org/pdf/292/29215980015.pdf>

Gardner, Howard. 2008. “Las cinco mentes del futuro”, edición ampliada y revisada. Barcelona. Ediciones Paidós Ibérica. P.p. 231.

Juan Pablo Escalera Juárez*

Actualmente se desempeña como colaborador de la Dirección de Investigación de la Universidad de León, en el área de Investigación y Redes Sociales, teniendo el objetivo de acercarse a los públicos más jóvenes de nuestra comunidad universitaria para proporcionarles bajo una mirada fresca y lúdica aspectos novedosos del conocimiento científico.

LA RESPONSABILIDAD DE LA SUPERVISIÓN DE LOS ALUMNOS EN EL APRENDIZAJE EN LÍNEA

Mtro. Rodolfo López Estrada*

Plantel Irapuato

Diversidad
50

Introducción

En cualquiera y en toda actividad humana, la ética es un aspecto fundamental a considerar y en la educación es un tema de importancia capital a fin de que arroje un impacto positivo en la vida de las personas. Este trabajo se centrará en el análisis de un aspecto fundamental en el proceso de enseñanza aprendizaje y que por décadas ha quedado en el limbo, ya sea por falta de regulación, por ignorancia, conveniencia para docentes, o para padres de familia: la responsabilidad de supervisión del aprendizaje de conocimientos adquiridos en las clases en línea, producto de la nueva regularidad a raíz de la pandemia por el SARS-COV II.

1.1 ANTECEDENTES DE LA EDUCACIÓN EN MÉXICO

En México, la preparación e instrucción académica llamada simplemente educación, ha registrado un atraso histórico permanente que se genera desde la época de la Nueva España, donde solamente unos cuantos privilegiados tenían acceso a las también escasas escuelas existentes en tal periodo. “Solo unos cuantos poseían el conocimiento y ellos mismos eran enteramente responsables de su transmisión” (Gonzalbo Aizpuru).

Llegado el periodo del México independiente, la cantidad de problemas que aquejaban al país era enorme y la educación vivió a su vez múltiples dificultades. Si bien es cierto que desde 1821 se trató de ordenar la educación pública, es hasta el año de 1844 en que el Ministro de Estado y del Despacho de Justicia e Instrucción Pública Manuel Baranda trato de regular la educación en esta naciente

República con los pocos recursos con que se contaba “calculaba que había 1 310 escuelas a las que asistían 59 744 alumnos” (Ríos Zúñiga, 2015).

La subsecuente época de “La Reforma” origina las primeras oportunidades de acceso a las recién creadas instituciones educativas, “los Institutos Científicos y Literarios fueron óbice para fortalecer a cada una de las entidades federativas, tanto así que durante los años de la década 1860, existían, por toda la nación 21 de estos institutos” (Castañeda Arratia, 2018).

Pero aún el conocimiento continúa en posesión de pocos y la supervisión o la verificación de que el conocimiento se trasladara a los alumnos era plenamente de los docentes. Es lógico, pues los padres no tienen el conocimiento para evaluar lo aprendido por los hijos. Es desde este tiempo que se vislumbra el problema de la falta o deficiente supervisión en la adquisición de conocimiento, pues, “además de que cada colegio se dejaba a cargo de un solo maestro o maestra, quienes tenían que encargarse de un gran número de estudiantes” (Galván Lafarga, 2016).

Durante “el Porfiriato” las oportunidades de acceso a los pocos centros educativos persisten siendo mínimas y también persiste la responsabilidad del maestro en divulgar el conocimiento y evaluar el completo aprovechamiento por el alumno. Datos estadísticos establecen la cantidad de 12 201 instituciones educativas en el país para atender a 848 489 alumnos en todos los niveles educativos (Economía., 1956).

Llega la época de “la revolución” y la “postrevolución” periodos en los que a pesar de la lucha armada y la posterior pacificación del país se produjeron intentos por reorganizar la educación. En este lapso de tiempo se buscaba cumplir con lo elemental y aquello propio de este trabajo: la responsabilidad de supervisión en la adquisición del conocimiento por los alumnos definitivamente era letra muerta, el atraso y la barbarie privaban a lo largo y ancho de la República Mexicana y no se percibía en el horizonte quien y cuando llegarán a cambiar el estado de cosas. Sin embargo, algo fundamental en materia de educación surge en este periodo “El 3 de octubre de 1921 se creó la Secretaría de Educación Pública (SEP), o sea, una nueva secretaría de estado en México. José Vasconcelos fue el primer titular de esta institución...” (Wikipedia, 2021) tal Secretaría sigue siendo un pilar del Estado mexicano.

La llegada de las administraciones de los presidentes Lázaro Cárdenas y Manuel Ávila Camacho, Miguel Alemán Valdés y Adolfo Ruiz Cortines continúan enfocándose a abarcar espacios en materia de educación, manejando cifras aparentes como el haberse reducido el analfabetismo en un 50%. Además de que “hacia 1952 la matrícula de educación secundaria ascendía a casi 70 mil estudiantes, la de educación media superior a 37 mil y la de superior a poco más de 30 mil” (Galván Lafarga, 2016).

La política neoliberal implementada ante las recurrentes crisis económicas disminuyó el crecimiento económico, lo que continuó generando una deficiente atención a la

educación y poniendo énfasis en los aspectos cuantitativos y los cualitativos una vez más dejados de lado. Esto ocurrió en la administración pública del presidente Miguel de la Madrid Hurtado.

Esta época se distingue por una considerable disminución en recursos destinados a la educación pública. “En materia de política educativa, se pasó de la aplicación estricta de las políticas ortodoxas de ajuste que se evidenciaron en la caída del gasto en educación y como consecuencia de ésta, en la caída de los salarios de los trabajadores en este ámbito, en la disminución del gasto en infraestructura educativa” (Guevara González, 2002).

1.2 LA EVALUACIÓN A LOS DOCENTES COMO RESPONSABLES DE LA TRANSMISIÓN DE CONOCIMIENTOS

Poco antes del año 2000, las autoridades educativas de la federación durante la administración de Ernesto Zedillo Ponce de León, crearon el Sistema Nacional de Evaluación Educativa en el que las principales actividades de la Dirección General de Evaluación órgano especializado, fueron realizar los exámenes IDANIS, IDCIN, PARE, PAREB, TIMSS, OREALC-UNESCO, PISA y demás evaluaciones tanto para docentes como para alumnos (Martínez Rizo, 2008), con lo que los aspectos cuantitativos retoman importancia.

Durante la administración del presidente Vicente Fox Quesada se expide un decreto publicado el día 8 de agosto del año 2002 mediante el que se crea el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (Diario Oficial de la Federación, 2021).

En su periodo de existencia, el citado organismo autónomo sistematizó y generó información respecto a la calidad de la educación básica y media superior, las evaluaciones nacionales e internacionales de docentes y alumnos y en general, del estado real de la educación en México.

El día 28 de enero de 2011 se publica en el Diario Oficial de la Federación decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Educación, ello durante la administración de Felipe de Jesús Calderón Hinojosa. El 26 de febrero de 2013 se publica decreto por el que se reforman los artículos 3ro. en sus fracciones III, VII y VIII; y 73, fracción XXV, y se adiciona un párrafo tercero, un inciso d) al párrafo segundo de la fracción II y una fracción IX al artículo 3ro. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ello durante la administración de Enrique Peña Nieto. Estas y otras modificaciones a dispositivos jurídicos en materia educativa han sido llamadas genéricamente la “Reforma educativa”. Frente a ello, la publicación en el Diario Oficial de la Federación del día 15 de mayo de 2019 del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de los artículos 3o., 31 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en

materia educativa, denominadas genéricamente “La contrarreforma educativa” del presidente Andrés Manuel López Obrador.

Por decreto publicado el 15 de mayo de 2019 en el Diario Oficial de la Federación se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de los artículos 3ro., 31 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia educativa. Modificación a la fracción IX del artículo 3ro. en la que se crea el Sistema Nacional de Mejora Continua de la Educación y también un organismo público descentralizado que sustituye al Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación y que en lo medular, se le transfieren teóricamente las facultades y obligaciones del extinto organismo.

1.3 LA PARTICIPACIÓN DE LOS PADRES DE FAMILIA EN EL PROCESO EDUCATIVO

En el año de 1939 dentro del proceso legislativo correspondiente, se aprueba por el poder legislativo la Ley Orgánica de Educación, reglamentaria de los artículos 3º; 27, fracción III; 31, fracción I; 73, fracciones X y XXV, y 123, fracción XII constitucionales, misma que se publicó en el Diario Oficial de la Federación el sábado 3 de febrero de 1940.

El citado ordenamiento en el capítulo VI relativo a “la educación en sus aspectos de obligatoria y gratuita”, contiene la obligación de los padres o tutores de enviar a sus hijos menores de quince años a las escuelas en que se imparta la educación primaria.

Así mismo, los beneficios de enviarlos con puntualidad a la escuela y las sanciones al no cumplir con tal obligación.

Posteriormente en el año de 1941, el poder legislativo emite decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 23 de enero de 1942, de la Ley Orgánica de la Educación Pública, reglamentaria de los artículos 3º; 31, fracción I; 73, fracciones X y XXV, y 123, fracción XII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en cuyo capítulo XVII “de las obligaciones y derechos de quienes ejercen patria potestad, tutela o representaciones de menores” establece la obligación de hacer que hijos, pupilos y representados menores de quince años, concurren a la escuela, también a que reciban instrucción militar y las sanciones por su incumplimiento.

En la nueva y denominada Ley Federal de Educación publicada el 29 de noviembre de 1973 en el Diario Oficial de la Federación, en el capítulo V “de los derechos y obligaciones en materia educativa” establece como obligaciones de quienes ejercen la patria potestad o la tutela, hacer que los hijos o pupilos menores de quince años, reciban la educación primaria y colaborar con las instituciones educativas en todas actividades que realicen; y una innovación, la de participar, de acuerdo con los educadores, en el tratamiento de los problemas de conducta o de aprendizaje. Se elimina la instrucción militar y las sanciones por su incumplimiento.

Es el día 13 de julio del año de 1993 durante la administración pública de Carlos Salinas De Gortari en que mediante publicación en el

Diario Oficial de la Federación se decreta nueva Ley General de Educación que en lo relativo a la materia de este trabajo, establece en el capítulo VII de la participación social en la educación, donde se agrega la sección 1 “de los padres de familia” y particularmente el artículo 66 que contiene las obligaciones de quienes ejercen la patria potestad o la tutela, queda prácticamente sin modificación alguna al establecer las mismas disposiciones que la Ley citada en el párrafo anterior.

En la actualidad, la nueva Ley General de Educación fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2019, misma que tiene íntima relación con el decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de los artículos 3o., 31 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia educativa del 15 de mayo del mismo año. Su contenido en el Título Noveno “De la corresponsabilidad social en el proceso educativo”, específicamente en el Capítulo II “De la participación de madres y padres de familia o tutores” mantiene las obligaciones de quienes ejercen la patria potestad o la tutela de participar en el proceso educativo de las hijas, los hijos o los pupilos.

Adiciona otras obligaciones como las de revisar el progreso, desempeño y conducta; colaborar con las instituciones educativas en las actividades que realicen; informar de los cambios que se presenten en la conducta y actitud de los educandos; acudir a los llamados para la revisión del progreso, desempeño y conducta; y promover la participación en la práctica de actividades físicas, de recreación, deportivas y educación física.

Significativo es que se incrementa la edad protegida hasta los 18 años.

Del mismo modo, dispone que las autoridades educativas harán del conocimiento de las autoridades competentes aquellos casos en que se actualice el incumplimiento de las obligaciones de los Padres, las Madres o de los tutores a fin de que se les apliquen las sanciones a que haya lugar.

1.4 LOS CONSEJOS ESCOLARES DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

Durante la administración pública del presidente Felipe de Jesús Calderón Hinojosa, en el marco de la Alianza por la Calidad de la Educación se intentó darle un nuevo enfoque al proceso educativo, mediante la participación de todos los actores sociales y educativos involucrados, estando por un lado el gobierno representado por el Secretario de Educación Pública Alonso José Ricardo Lujambio Irazabal, los maestros de México por el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación y complementado por los Padres, las Madres y los tutores de todos los niños de México.

En el diario Oficial de la Federación de fecha 8 de junio del año 2010 se publicó el acuerdo número 535 por el que se emiten los Lineamientos Generales para la operación de los Consejos Escolares de Participación Social, con lo cual, las autoridades de la federación en materia educativa buscaban involucrar a los Padres, a las Madres y a los tutores en todas aquellas actividades que realizaran las instituciones educativas.

Actividades que se fundamentaban en el artículo 69, tercer párrafo, de la Ley General de Educación vigente en ese periodo de tiempo, mismo que dispone que los Consejos Escolares de Participación Social podrán, entre otras cosas, conocer de las metas educativas y el avance de las actividades escolares; tomar nota de los resultados de las evaluaciones que realicen las autoridades educativas; propiciar la colaboración de maestros y padres de familia; apoyar actividades extraescolares; realizar convocatorias para trabajos específicos de mejoramiento de las instalaciones escolares; respaldar las labores cotidianas y, en general, realizar actividades en beneficio de la propia escuela.

En específico, se les considera para involucrarse en los establecimientos de consumo escolar o también llamadas tienditas o cooperativas escolares; en el cuidado al medioambiente y limpieza del entorno escolar; el mejoramiento de la infraestructura; de protección civil y de seguridad en las escuelas; además de que abre la posibilidad a otras materias que el Consejo Escolar juzgue pertinentes.

1.5 CONSIDERACIONES Y ANÁLISIS

Atendiendo a lo manifestado en los párrafos anteriores, es necesario resaltar los siguientes aspectos positivos:

A. En cuanto a los maestros: Son un pilar fundamental en el proceso educativo; Han sido revalorizados y reconocidos.

B.En cuanto a los Padres de familia, a las Madres o a los Tutores:

Se les ha considerado para involucrarse en el proceso educativo.

C.En cuanto a los alumnos:

Son el centro del proceso educativo.

Sin embargo, la realidad es muy diferente a las expectativas y los aspectos negativos son mayores en número:

A.A los maestros:

La regulación se ha enfocado a la evaluación de maestros;

No hay una capacitación constante y cuando existe es sobre temas superfluos que no abonan en su mejora, preparación y actualización;

No existe un servicio civil de carrera en materia educativa que le permita al docente tener certeza y estabilidad laboral, así como posibilidades de mejorar su categoría, ascensos y promociones.

Las evaluaciones aunque suspendidas por el momento, siguen latentes.

B.En cuanto a los Padres de familia, a las Madres o a los Tutores:

Todas las acciones de las que se les ha dotado no abonan a la supervisión de sus hijos, se les ha llenado la agenda con actividades académicas y administrativas que los separa de una supervisión efectiva de sus hijos.

C.En cuanto a los alumnos:

Por ser menores de edad no se les toma en cuenta en el proceso educativo, inclusive no se les cree cuando hace manifestaciones negativas hacia el docente, las clases o los aprendizajes.

1.6 CONCLUSIONES

México es un país de leyes. Sentencia válida. Sin embargo, parece que todos los problemas tratan de resolverse con la emisión de una ley puesto que existe una ley para tratar la violencia familiar, otra para la violencia de género, una más para la corrupción y ni se diga, para tratar la violencia en el entorno educativo. En este sentido, solo se esperaría una ley para mejorar el aprovechamiento académico de los alumnos.

Parece que la solución a una efectiva supervisión de los Padres, de las Madres o de los Tutores hacia el aprendizaje de los menores es algo difícil de aplicar, muy complicado de desenmarañar o de forma “malinchista”, considerar que solo en los países del llamado “Primer Mundo” tienen la respuesta o el remedio.

Lamentablemente, así es. En otras latitudes se ha hecho énfasis en una serie de acciones que inciden en un mayor y mejor aprovechamiento y que no están escritas en un código, en una ley y que entre otras se integran por:

I.Autoridad: Hacer valer la condición de Padres, de Madres o de Tutores a fin de hacer cumplir a los menores con sus obligaciones que también y en mayor cantidad corresponden a los primeros.

II.Disciplina: En cuanto asignar un tiempo específico para la realización de todas sus actividades y particularmente las extraacadémicas para los menores, pero también implica lo mismo para los Padres, de Madres o de tutores.

III. Lectura: Dotar al menor de literatura acorde a su edad y desarrollo cognitivo. Constatando que lea un determinado periodo de tiempo y este se incremente paulatinamente a la vez que se produce una lectura de comprensión.

IV. Material didáctico: Es preciso contar con un espacio adecuado, libros, cuadernos, lápices y borradores, incluso en estos momentos de pandemia con clases en línea es necesario un teléfono inteligente, una laptop o una Tablet, sin descuidar el servicio de internet.

V. Comunicación: Es fundamental que haya dialogo entre Padres, de Madres o de tutores con los menores a fin de que los primeros conozcan y entiendan de manera personal y directa la situación real de los segundos, de sus inquietudes, emociones, dificultades, expectativas, gustos y hasta sus disgustos.

VI. Problemas de aprendizaje: No todos los niños aprenden a la misma velocidad y de la misma forma por lo que es necesario identificar cualquier situación irregular a fin de canalizarla y de esa manera recibir atención especializada y remediarla.

VII. Acompañamiento: Es estar significativamente con los menores. Debe entenderse por compartir efectivamente las actividades y dejar de ver la telenovela o el futbol mientras los menores hacen sus tareas.

VIII. Estímulos: Si bien es cierto que para la gran mayoría de los menores asistir a la escuela es su única actividad, otros tienen que apoyar para conseguir el sustento, no está de más otorgar un premio o al menos un reconocimiento por los logros obtenidos quizá traducido en una palabra de aliento.

IX. Apoyo profesional: No todos los Padres, Madres o tutores cuentan con el conocimiento o la capacidad para apoyar a los menores. Comprenderlos y entenderlo es volver a estudiar con los hijos y pedir ayuda a quienes si están preparados para enfrentar el reto.

X. Capacidad de transformación: Antes de la era preciso realizar todas estas acciones ahora durante la pandemia es preciso asumirlas y exigir que cada uno de los involucrados en el proceso educativo cumplan con la parte que les corresponde.

Esto no pretende ser el decálogo de las acciones de los padres ante la nueva realidad en materia de educación de los menores, pero si un llamado a la sensatez, al sentido común. No era necesaria una pandemia para que todos los Padres de familia, las Madres o los Tutores se dieran cuenta de que deben asumir su responsabilidad de supervisar el avance académico de los menores en el proceso educativo y terminar el conformismo al delegar tal responsabilidad a la escuela, a los maestros.

Con la pandemia y las clases en línea o a través de la televisión, la gran mayoría de los Padres de familia, las Madres o los Tutores se dieron cuenta de todas las actividades que los docentes desarrollan en la escuela con los menores y el tiempo que invierten en ello trasladadas totalmente hacia ellos durante más de un año desde que empezó en confinamiento en marzo del año pasado.

Finalmente, la propuesta de este trabajo, es que la actuación de Padres de Familia, de Madres o de Tutores debe redimensionarse y en apego a una conducta ética, asumir la supervisión efectiva de toda actividad académica para una adquisición trascendente del aprendizaje en los menores.

Referencias

Castañeda Arratía, J. (2018). “La educación en México durante los primeros años de vida independiente”.

Toluca: Universidad Autónoma del Estado de México. Economía., S. d. (1956). Estadísticas sociales durante el Porfiriato. México, D.F.

Galván Lafarga, L. E. (2016). “Derecho a la educación”. Ciudad de México: INEHRM.Gobernación, S. d. (4 de Mayo de 2021).

Diario Oficial de la Federación. Obtenido de Diario Oficial de la Federación:
[h_p://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=21586&fecha=08/08/2002](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=21586&fecha=08/08/2002)

Gonzalo Aizpuru, P. (2002). “Orden, educación y mala vida en la Nueva España”. El Colegio de México. Guevara González, I. (2002).

La Educación en México Siglo XX. México, D. F.: Universidad Nacional Autónoma de México.Martínez

Rizo, F. (2008). “Proyecto de creación del INEE”. México, D:F:.

Ríos Zúñiga, R. y. (2015). “La reforma educativa de Manuel Baranda”.

Ciudad de México: Universidad Nacional Autónoma de México.Wikipedia. (3 de Mayo de 2021).

Rodolfo López Estrada*

Abogado postulante y docente en la Universidad de León Plantel Irapuato desde el año 2004.

LA PRÁCTICA ÉTICA EN LA EDUCACIÓN A DISTANCIA

Mtro. Jorge Valdivieso Zapata*

Plantel Guanajuato

Resumen

El acto educativo y sus diferentes componentes y estructuras se han visto exigidos por más de un año frente a una necesidad que rebasa sus expectativas y todos los rumbos que se pudieron haber planteado. La pandemia de Covid19 llevó a las instituciones y sus actores a trasladar su misión a un entorno virtual para el cual no estaban preparados. Los requerimientos, además de técnicos, tuvieron que encontrar sus formas y aplicaciones en orden de poder continuar. Hoy, se generan nuevos planteamientos y se puede comenzar a evaluar y repensar lo que se ha hecho y el rol de los interactuantes desde un plano ético, además de normativo y formativo.

Palabras clave: Ética, educación, enseñanza, aprendizaje, virtual, on line, pandemia.

Introducción

Antes de que ocurriera la pandemia de Sarscov2, la educación a distancia era una práctica todavía un tanto incipiente. Es en los años 90's en donde comenzamos a ver las primeras formas organizadas de esta práctica y a principios del año 2000 las primeras instituciones educativas, como la Universidad Virtual del Estado de Guanajuato (2007), la Universidad Virtual de Michoacán (2011) o la Universidad Abierta y a distancia de México (2012)⁶. Si bien, es una práctica que algunas otras escuelas comienzan a adoptar de distintas maneras, no se tenía propiamente una modalidad totalmente on line, algo que tuvo que cambiar de súbito. A partir de ello, todos los involucrados tuvieron que replantearse su rol en esta práctica, ante lo cual no sólo surgen cuestionamientos al

al respecto de cómo efectuarlo. Lejos de ser una mera cuestión de traslado a estos medios virtuales, fue y está siendo un ejercicio que involucra todas sus aristas, incluida la ética de cómo es que tiene que ser puesta en marcha.

Una práctica emergente

Según la Real Academia de la Lengua, hablar de ética corresponde considerar a aquella parte de la filosofía que trata del bien y del fundamento de sus valores, al conjunto de normas morales que rigen la conducta de la persona en cualquier ámbito de la vida⁷. Hablar de ética en la educación a distancia establece un parámetro al respecto de lo que está bien y mal en esta práctica. En términos generales, no podemos suponer que estos principios se apliquen a unas cuantas variables. En realidad, estamos hablando de múltiples dimensiones de actuación y aplicación que involucran también a varios actores y contextos. Desde la parte del nivel educativo (kínder, primaria, secundaria, etc.), los docentes, los alumnos, la institución y el contexto social en el que se encuentren, además de la propia tecnología disponible. Cada una de estas dimensiones abarca a su vez otras y es entonces un asunto complejo. Es una práctica, la educación en línea, que tuvo que actuar de manera emergente dada la pandemia iniciada en marzo del año pasado, que tuvo que iniciar antes de poder ser planeada y que ha tenido que ajustarse a las diferentes exigencias surgidas sobre la marcha.

⁶ Moreno Castañeda, Manuel. (2005). La Educación a Distancia en México, una propuesta para su análisis histórico. México: S y G editores. Resumen disponible en:

<https://www.sutori.com/story/historia-de-la-educacion-a-distancia-en-mexico-4Fx3N2QmGpBuJkgA6dBSSADS>

⁷ Tomado de: <https://dle.rae.es/%C3%A9tico>

En términos prácticos, el punto central fue, en primer lugar, cómo hacemos que funcione. Hoy, las preguntas son otras, como, por ejemplo:

¿Qué sentido tiene la innovación tecnológica separada del beneficio social y de su compromiso humano? ¿Qué tipo de innovación en las TIC estamos fomentando? La educación virtual y la innovación tecnológica tendrán que generarse con base en una conciencia de beneficio social y guiarse por la construcción de la ciudadanía y un fundamento ético⁸.

Ya no solo toca plantear elementos al respecto de su funcionamiento, toca también evaluarlos desde una perspectiva ética y humana, como civilización y cultura, en cuanto a su impacto personal, familiar y comunitario.

Tanto en la práctica de la transparencia como en el ejercicio de la educación virtual es imprescindible incorporar el tema de la configuración de principios éticos que guíen el actuar humano cuyo consumo continuo de las TIC va en aumento. De lo contrario, el carácter neutro de la transparencia de la información o de las prácticas implícitas en la educación virtual puede convertirse en un mecanismo opuesto a los principios éticos⁹.

Las tecnologías de la información no son el fin, sino el medio.

Son una herramienta que puede enriquecer la manera en la que nos relacionamos con el conocimiento y las demás personas en una comunidad global, pero también viene acompañada de posibilidades que al contrario, pueden la base para una realidad social distinta, una en la que, al contrario de acercarnos, nos alejemos, y nos lleve a la incompetencia social.

Los quiénes y los cómo

En cuanto a la consideración ética de las acciones, podemos dividir a los involucrados en los siguientes sectores: Instituciones educativas, docentes y alumnos con sus respectivas familias. ¿Qué les toca hacer a cada uno en este carácter ético? Sin duda, algo que tenemos que diferenciar, primeramente, es el quehacer de lo normativo, lo técnico y lo formativo. Las instituciones en general tienen reglamentos, que han ocupado desde su inicio, suponiendo una realidad presencial. De igual forma, en cuanto a lo técnico, establecen protocolos y técnicas de funcionamiento para la agilidad y eficacia de sus procesos, tanto pedagógicos como didácticos, así como los de carácter administrativo. De nuevo, en un plano presencial. Ni hablar de la parte formativa, que se supone presente en el ejercicio propio de enseñanza–aprendizaje. Sin embargo, en términos propiamente virtuales, ¿cómo adaptarlo a lo no presencial? ¿Cómo generar una base ética para el ejercicio propio de la institución? ¿Qué es lo sí debería hacer en cuanto a su ética de trabajo una institución educativa? Aquí una propuesta:

Instituciones educativas: Un punto importante es considerar que:

⁸Xicoténcatl Martínez Ruiz. Educación virtual: consideraciones éticas y semánticas desde la infoesfera. Innov. educ. (Méx. DF) vol.15 no.68 México may./ago. 2015 Disponible en:

http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-26732015000200002

⁹ Idem

La presencia ética existente en Internet no crea nuevos valores; lo que hace es manifestar nuevas formas de valoración. [...] Los EVA [entornos virtuales de aprendizaje], al igual que las escuelas, deben dar respuestas a las necesidades de sus miembros y deben responder al contexto en el que se encuentran, a sus finalidades educativas, al currículo con el que trabajan y, especialmente, a las características y necesidades formativas de las personas que los integran.¹⁰

Esto quiere decir que una de las principales directrices para estos organismos es brindar el espacio virtual adecuado, en términos de la creación de una estructura real y psicológica como base para el trabajo de los docentes y su relación con los alumnos. Tomando en cuenta lo mencionado previamente, en términos técnicos, normativos y formativos. De igual manera, debe constituir una base de apoyo que brinde a los interactuantes del proceso de enseñanza–aprendizaje la posibilidad de realizar y materializar este ejercicio, tomar las consideraciones necesarias para el acceso, uso y manejo de los instrumentos tecnológicos, así como de las herramientas educativas que tenga a la mano. Lo ético, en cuanto institución, es seguir siendo agente que posibilite tal ejercicio para la que fue creada, independientemente de su capacidad y los medios de los que se pueda valer para hacerlo.

En el ámbito de lo público, el sistema educativo básico pasó por estas transiciones.

La planeación y organización de las autoridades educativas dio con el emergente de pasar las actividades del aula a la televisión nacional y dar seguimiento a las actividades a distancia con el fin de cumplir con este deber. Las escuelas privadas generaron sus propias maniobras, y muchas no continuaron. La evaluación de las estrategias en cuanto a su funcionamiento y resultados se dará, tanto a nivel público como privado, sin duda alguna, más adelante. ¿Qué pasa con los docentes? ¿Cuál es su deber ético en torno a esta modalidad de trabajo? Como se dijo anteriormente, no tiene por qué distar de lo que ya hacen presencialmente.

Los docentes: La ética de un docente en cuanto a su práctica es muy clara, a saber, brindar un servicio que garantice la adecuada relación enseñanza–aprendizaje, facilitar el contenido y aplicación de los temas incluidos en las materias y currículo, haciendo uso de su vocación de servicio y valores. La ética de estos actores está fundamentada principalmente en su misión. Para ello, tuvieron que hacer uso de los recursos con los que ya contaban en base a su historia de aprendizajes, y muchos tuvieron que aprender nuevamente y agrandar su repertorio conductual con tal de poder continuar con su práctica. También es cierto que hubo quienes no pudieron o decidieron, deliberadamente, no continuar. También esto puede ser considerado como una práctica ética. Sin duda no fue nada sencillo para muchos, pero el deber llama.

¹⁰Josep M. Duart. Educar en valores en entornos virtuales de aprendizaje: realidades y mitos. Revista Apertura, número 2. Diciembre de 2002, Universidad de Guadalajara, México. Disponible en: <http://www.uoc.edu/dt/20173/index.html>

Algunas de las inquietudes y sugerencias al respecto de cómo dar seguimiento y potencializar el trabajo de los catedráticos fueron:¹¹

- Capacitar con un nivel de competencia digital óptima a todos los profesionales que participan en programas de formación, prevención e intervención orientados al buen uso de las tecnologías digitales. Incluir en todos los casos la dimensión ética de esta competencia de acuerdo con las funciones y las responsabilidades de cada profesional.
- Involucrar a profesores y a especialistas del ámbito de la educación en el desarrollo de la tecnología educativa, puesto que a menudo los desarrolladores e ingenieros trabajan a puerta cerrada en el diseño de sus productos.
- Garantizar que la tecnología no solo se adopte en educación, sino que también se trabaje para comprenderla y utilizarla de forma responsable.

Los alumnos: ¿Qué les toca a los alumnos? ¿Cómo se debe materializar la buena práctica en un estudiante? Sin duda uno de los puntos más importantes al respecto del ejercicio de aprendizaje en esta modalidad on line es la forma en que se pueden involucrar de manera activa y responsable en su propio proceso. Muchas de las inquietudes que surgen en la educación virtual, sobre todo en los docentes, fueron algunas como:

¿Cómo asegurar que el estudiante hable siempre con la verdad?, ¿cómo lograr que sus actividades de aprendizaje sean realizadas con ideas propias y no plagiadas?,

¿de qué manera los cursos virtuales pueden promover en sus participantes una serie de valores y principios tales como la responsabilidad, el respeto, la honestidad, la justicia, el trabajo colaborativo, la disciplina, la auto-regulación, el compromiso y la solidaridad, entre otros?¹²

En todos los niveles educativos se han generado estrategias para trabajar con estos cuestionamientos. Nuevamente, tomando en cuenta el aspecto técnico, normativo y formativo, los esfuerzos tanto de instituciones y docentes se han encaminado para el logro de estas metas, a saber, que el alumno pueda involucrarse de manera ética, activa y responsable con su proceso de aprendizaje. Las consideraciones pueden variar en torno a la edad de los educandos, pero es una constante que vemos aplicada de distintas maneras en las aulas. ¿Cómo lograrlo a distancia? Aquí es donde entra en juego el papel de la familia y las condiciones sociales en las que se encuentren estos niños y jóvenes.

Las variables que surgen en este punto son también numerosas. Las dinámicas familiares en relación con las actividades laborales de los miembros, los horarios en base a estas dinámicas, las redes de apoyo existentes en la familia extensa, la posibilidad de contar con los medios electrónicos en casa o en la misma comunidad, el factor económico para soportar las demandas de uso, la propia motivación de los estudiantes, la falta de relaciones interpersonales con los

¹¹Tomadas de: Olcott Jr. D., Carrera Farran, X., Gallardo Echenique, E. E. y González Martínez, J. (2015). Ética y Educación en la era digital: perspectivas globales y estrategias para la transformación local en Cataluña. RUSC. Universities and Knowledge Society Journal, 12(2). págs. 59-72. doi <http://dx.doi.org/10.7238/rusc.v12i2.2455>

¹²Eduardo Martínez Negrete. Hacia un código de ética para la educación virtual, basado en las cinco mentes del futuro. Revista mexicana de Bachillerato a distancia. Vol. 6, N° 11, 2014. UNAM. Disponible en: <http://revistas.unam.mx/index.php/rmbd/article/view/65017/57054>

compañeros de clase, los hábitos desarrollados previamente como parte del repertorio conductual para el desempeño, entre otras. No es menor este asunto, y sus consecuencias serán determinantes para los siguientes años en los que sigan escolarizados. La preocupación, por lo tanto, no puede ser solamente el que no copien o plagien una tarea, sino de qué formas podrán integrar el sentido del acto educativo a sus vidas.

Lo cierto es que, en términos generales, no sabemos cómo relacionarnos con la tecnología. Esto no refiere a no saber utilizarla, como se ha mencionado previamente. Esto refiere al equivalente del analfabetismo funcional en términos tecnológicos. Tenemos a la mano las herramientas, y además de aprender a usarlas, necesitamos también, desarrollar un criterio adecuado para el modo en que las utilizamos. Este es y seguirá siendo, un tema siempre que se hable de ello.

Se plantea una educación dirigida a promover hábitos de uso saludable de las tecnologías en cuanto a su consumo temporal, donde el usuario es quien gestiona de manera eficiente el acceso regulado y gestionado a las tecnologías. Desde otra perspectiva, este uso crítico se sitúa en la alfabetización mediática derivada de la confluencia en internet de todos los medios de comunicación tradicionales.¹³

Así mismo, este no es un asunto que deba ser tratado solo en este momento y en este contexto. Si bien la necesidad lo ha colocado

en los reflectores, es una cuestión de seguimiento constante desde hace años y que muy probablemente seguirá siendo una base de intercambio social en los diferentes ámbitos de la vida. Cuando surge la televisión, supimos que no se trata sólo de colocarse delante de este aparato y de forma pasiva consumir los contenidos que se proyectan ahí. También se tuvo que enseñar a las personas cómo ver televisión. Estas modalidades en línea aplican de igual forma también. El proceso de enculturación lo incluye. No se trata de saber cómo usar los aparatos y las TIC, se trata también de saber cómo relacionarse a partir de los contextos, canales y realidades que generan. De igual manera, un punto esencial es considerar que “la formación en el uso responsable, seguro y ético de las tecnologías tiene que llegar a toda la ciudadanía.”¹⁴

Conclusiones

La pandemia vino a dar un vuelco a nuestras vidas y las estructuras y sistemas que fuimos desarrollando a lo largo de los años. La forma en que tuvimos que lidiar con ello dependió en gran medida de los recursos con los que ya contábamos, tanto de forma individual como colectiva. Los países y sus sistemas, a través de sus líderes e instituciones tuvieron que dar respuesta a estas nuevas condiciones de existencia. El ámbito educativo no fue la excepción. Es en cada sociedad, una pieza clave y fundamental para el desarrollo de los individuos que la integran, y su manejo, para bien y para mal, será determinante. Dado su gran alcance y la forma compleja en la que está compuesta, es necesario que todos los agentes

¹³Olcott Jr. D., Carrera Farran, X., Gallardo Echenique, E. E. y González Martínez, J. (2015). Ética y Educación en la era digital: perspectivas globales y estrategias para la transformación local en Cataluña. RUSC. Universities and Knowledge Society Journal, 12(2), págs. 59-72. doi <http://dx.doi.org/10.7238/rusc.v12i2.2455>

¹⁴idem

involucrados puedan contar tanto con las competencias básicas de uso y manejo, como con una formación humana, ética y responsable al respecto de todo el ejercicio de enseñanza–aprendizaje. Es necesario, igualmente, que tengan claridad al respecto de lo que les toca, de la línea y orientación de sus acciones y del sentido que éstas puedan tener en tanto impacto e implicaciones para los demás elementos que conforman esta macroestructura a la que llamamos educación. Para poder lograrlo, el ejercicio de la ética, la inclusión de los valores y el sentido humano en las prácticas cotidianas, deberán hacerse presentes como el telón de fondo que arrope a esta empresa en la que, directa o indirectamente, participamos todos.

Referencias

Definición de ética, Real Academia Española. Disponible en [h_ps://dle.rae.es/%C3%A9cos](https://dle.rae.es/%C3%A9cos)

Martínez Negrete, Eduardo. 2014. “Hacia un código de ética para la educación virtual, basado en las cinco mentes del futuro”. Revista mexicana de Bachillerato a distancia. Vol. 6, Nº 11, UNAM. Disponible en: [h_p://revistas.unam.mx/index.php/rmbd/article/view/65017/57054](http://revistas.unam.mx/index.php/rmbd/article/view/65017/57054)

Duart, M. Josep. 2002. “Educar en valores en entornos virtuales de aprendizaje: realidades y mitos”. Revista Apertura, número 2. Universidad de Guadalajara, México. Disponible en: [h_p://www.uoc.edu/dt/20173/index.html](http://www.uoc.edu/dt/20173/index.html)

Moreno Castañeda, Manuel, (2005). “La Educación a Distancia en México, una propuesta para su análisis histórico”. México: S y G editores. Resumen disponible en: [h_ps://www.sutori.com/story/historia-de-la-educacion-a-distancia-en-mexico-4Fx3N2QmGpBuJkgA6dBSSADS](https://www.sutori.com/story/historia-de-la-educacion-a-distancia-en-mexico-4Fx3N2QmGpBuJkgA6dBSSADS)

Olcott Jr. D., Carrera Farran, X., Gallardo Echenique, E. E. y González Martínez, J. (2015). “Ética y Educación en la era digital: perspectivas globales y estrategias para la transformación local en Cataluña”. RUSC.

Universities and Knowledge Society Journal, 12 (2) . págs. 59 -72. doi [h_p://dx.doi.org/10.7238/rusc.v12i2.2455](http://dx.doi.org/10.7238/rusc.v12i2.2455)

Martínez Ruiz, Xicoténcatl. 2015.
*“Educación
virtual: consideraciones éticas y semánticas
desde la infoesfera.* Innov. Educ. (Méx. DF)
vol.15 no.68 México
Disponible en:
[h_p://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=s
ci_ar_
ext&pid=S1665-26732015000200002](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_ar_ext&pid=S1665-26732015000200002)

41

Jorge Valdivieso Zapata*

Coordinador del Departamento de Desarrollo del Potencial Humano de la región III y docente de la carrera de psicología del plantel Guanajuato de la Universidad de León.

El producto escrito puede ser en formato de artículo, resultado de una investigación previa del autor (es) o que se encuentre en proceso, ensayo académico, así como notas o artículos de divulgación de ciencia.

El tema seleccionado puede corresponder a ciencias sociales, exactas, de la salud, ingenierías o humanidades, siempre dentro de un ejercicio académico en beneficio del aprendizaje y reflexión de la comunidad universitaria.

- El escrito debe ser inédito.
- Extensión mínima de cinco cuartillas y máximo de 10 (el caso de las notas pueden ser tres cuartillas).
- Integración de título, palabras clave y resumen.
- Se sugiere dividir el texto en apartados o secciones con subtítulos en negrita.
- Letra Arial 12 pts, con 1.5 de interlineado, texto justificado.
- Archivo en procesador de textos de extensión doc.
- Las imágenes (gráficos esquemas, fotografías) que el autor considere necesarias se integran en el texto para conocer su ubicación y también se envían por separado en archivo formato jpg o png para su procesamiento y diseño editorial.
- Es indispensable un sistema de registro para las citas textuales y referencias en estilo APA.
- Incluir bibliografía consultada en sistema de citación APA, en estricto orden alfabético.

Forma de envío

- En la página titular debe incluirse Nombre(s) de autor(es), programa académico al que pertenece (nombre de licenciatura y/o maestría), correo electrónico y número de celular.
- Anexar semblanza (ficha biográfica breve) del autor.
- Se enviará al correo electrónico pplascenciad@universidaddeleon.edu.mx Investigacionudl.ci@gmail.com
- Teléfono: 251 05 45 ext. 1207